

ANUNCIOS PARTICULARES

Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I de la Comunitat Valenciana

2025/15952 *Anuncio de la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I de la Comunitat Valenciana sobre la convocatoria de los Premios Rei Jaume I 2026.*

ANUNCIO

La Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I convoca los Premios Rei Jaume I 2026 de acuerdo con las siguientes bases:

[VER ANEXO](#)

València, 13 de diciembre de 2025.—El director ejecutivo, Javier Quesada Ibáñez.



II PREMIOS REI JAUME I

• PREMIOS

Investigación Básica

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido al desarrollo de la ciencia básica en España en cualquiera de los campos de la física, la química y las matemáticas.

Economía

Se concederá a la persona cuya investigación en economía haya tenido un impacto de gran relevancia.

Investigación Biomédica

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de la biomedicina o de otras áreas de las ciencias de la vida (biología, biotecnología, genética, microbiología, bioquímica, botánica, zoología y virología entre otras).

Protección del Medio Ambiente

Se concederá a la persona cuya investigación contribuya significativamente a la mejora del medio ambiente. Se valorará especialmente el estudio de las causas del cambio climático, sus consecuencias y las posibles soluciones.

Nuevas Tecnologías

Se concederá a la persona que contribuya significativamente al desarrollo tecnológico en cualquiera de sus áreas valorando el grado de innovación y su aplicabilidad.

Revelación empresarial

Se concederá a la persona que destaque por asumir riesgo como líder de un proyecto empresarial en funcionamiento, con sede en España, con una cierta trayectoria, creador de empleo y riqueza en su entorno, que sabe ver las oportunidades que otros no ven y orientado a satisfacer las necesidades de los clientes.

Investigación Clínica y Salud Pública

Se concederá a la persona cuya investigación haya contribuido significativamente al desarrollo de las aplicaciones clínicas en medicina o al avance de la salud. (investigación médica aplicada dirigida a mejorar el tratamiento, prevención, diagnóstico, genética, epidemiología entre otras.)

• DOTACIÓN

Los premios son indivisibles y están dotados con:

- 100.000 mil euros, con el compromiso de destinar una parte del importe del premio a la investigación o al emprendimiento en España.



- Medalla de oro
- Diploma

*** CANDIDATURAS**

Presentación

Las candidaturas a los diferentes premios Rei Jaume I serán presentadas por un nominador/a.

El nominador/a deberá cumplimentar el formulario oficial disponible en la web www.fprj.es, incluida la razón de la propuesta, sin más documentación adicional.

Podrán nominar:

- Los premiado/as Rei Jaume I
- Personas y organizaciones a quienes la fundación invite entre otras:
 - o Investigadore/as.
 - o Centros de investigación.
 - o Centros tecnológicos.
 - o Universidades (facultades, departamentos e institutos...)
 - o Reales Academias.
 - o Colegios Profesionales.
 - o Hospitales.
 - o Empresas.
 - o Asociaciones empresariales.
 - o Escuelas de Negocio.
 - o Los miembros de los jurados, excepto para aquel premio en el que participen como jurado.
 - o Fundaciones, entre otros.

Un mismo nominador/a -organización o persona- podrá proponer tantos candidato/as como considere oportuno sin límite de número, pero no un mismo candidato/a a diferentes Premios.

Candidato/as

Podrá serlo cualquier persona que haya efectuado la mayor parte de su actividad profesional en España y preferentemente que resida en España.

Los candidato/as de años anteriores podrán renovar ellos mismos su candidatura durante 3 años, comunicándolo por escrito a la Fundación. Una vez transcurrido ese plazo, para volver a ser candidato/a, deberá ser nuevamente nominado.

No se admitirán en ningún caso las candidaturas de:

- Premiado/as Rei Jaume I.
- Patronos ni otros miembros de la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I.
- Miembros del consejo asesor de la Fundación.

- La persona que haya sido miembro del jurado de los Premios en los 2 años anteriores a la convocatoria.
- Candidatos/as que solicitan un premio para sí mismos.
- Candidatos/as a título póstumo.

Admisión y plazo

El plazo para nominar estará abierto desde **8 de diciembre de 2025 hasta el 16 de marzo de 2026 ambos incluidos.**

Una vez sea recibida la nominación, la Fundación contactará con el/la candidato/a para solicitar la documentación que deberá aportar en forma y plazo que le será indicado.

La Fundación valorará el cumplimiento de las bases y podrá hacer una preselección entre las candidaturas que se presenten según sus méritos y el objeto de los premios. Los miembros del jurado tendrán acceso a todas las candidaturas.

No se devolverá la documentación presentada.

• JURADOS

- Los miembros de los jurados serán designados anualmente por la Fundación Valenciana Premios Rei Jaume I.

- Cada jurado tendrá presidente/a y secretario/a designados por la Fundación que también podrá nombrar asesores en el jurado, con voz, pero sin voto.

- Los miembros del jurado deberán estar presentes durante las deliberaciones. Su voto es indelegable.

- Las deliberaciones de los jurados son secretas. No se hará pública la relación de candidaturas ni se facilitará información sobre las mismas, únicamente se dará a conocer el nombre del ganador/a de cada uno de los Premios en el acto de proclamación que se celebrará en el Palau de la Generalitat al término de las deliberaciones.

- El fallo del jurado será inapelable.

• ENTREGA DE LOS GALARDONES

Los Premios se entregarán en un solemne acto presidido por S.M. el Rey en el mes de noviembre en la Lonja de los Mercaderes de Valencia.

Para recibir el Premio el ganador/la ganadora deberá estar presente en la ceremonia de entrega y participar en el programa oficial de actos.

Los/as Premiados/as:

- Impartirán una Lección Magistral si la Fundación se lo solicita.
- Destacarán en su CV ser poseedores del Premio Rei Jaume I.
- Tendrán derecho a formar parte del Alto Consejo Consultivo en Investigación, Desarrollo e Innovación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana.

